

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	F:11.AP.GC
	DECRETO N° 100-12-052-2020 (Enero 15)	VERSIÓN: 0.0
	"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD"	FECHA: 03.07.18
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO JURIDICO Y DE CONTRATACION ENCARGADO DE ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
- b) Que la Directora administrativa de la alcaldía municipal de San Gil, certificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO- Área de control disciplinario, Código 219 Grado 05 ubicado en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito.
- c) Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
- d) Que la Directora administrativa de la alcaldía municipal de San Gil verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional a la señora **KATHERINE MARIALETH DIAZ ALFONSO** identificada con la cédula de ciudadanía número **37.898.934** expedida en San Gil, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 05, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.
- e) Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento provisional.
- f) En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrar con carácter PROVISIONAL a la señora **KATHERINE MARIALETH DIAZ ALFONSO** identificada con la cédula de ciudadanía número **37.898.934** expedida en San Gil, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Área de control disciplinario, Código 219 Grado 05, de la planta global de la alcaldía Municipal de San Gil, con una asignación básica mensual de Tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos mcte. (\$3.184.752,00) moneda corriente, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2.020).

JHOJAN FERNANDO SANCHEZ ARAQUE

Secretario jurídico y de contratación encargado de Alcalde Municipal de San Gil

Vo. Bo. 
Zulay Natalia Prieto Osorio
Directora Administrativa

71